



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129

San Isidro, 27 JUN. 2008

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: el Informe N° 0127-2008-0500-GPPDC/MSI, emitido por la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de Alcaldía N° 104-2007-ALC/MSI de fecha 21 de diciembre de 2007, se promulgó el Presupuesto Institucional para el Año Fiscal 2008;

Que, mediante el documento del visto, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo propone la creación de seis (06) metas presupuestarias correspondientes a Proyectos de Inversión Pública declarados viables en el Sistema Nacional de Inversión Pública, que deberán ser incorporados en el Presupuesto Institucional 2008 de la Municipalidad de San Isidro;

Que, el artículo 3° del Anexo 3 de la Directiva N° 003-2007-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, establece que la incorporación o supresión de actividades y proyectos se efectúa a través de modificaciones presupuestarias;

Que, asimismo, el artículo 40° de la Ley 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que las modificaciones en el nivel funcional programático son aprobadas mediante Resolución del Titular a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la entidad;

De conformidad con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, la Ley N° 29142, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2008; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20°, numeral 6, de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la creación de las siguientes Metas Presupuestarias en la Estructura Funcional Programática 2008 del Pliego 31 Municipalidad Distrital de San Isidro:

Función 16	:	Transporte
Programa 052	:	Transporte Terrestre
Subprograma 0157	:	Vías Urbanas
Proyecto 2.035115	:	Construcción de una pista para caminata en Av. Del Parque Sur en Sub Sector 5-4, Distrito de San Isidro – Lima - Lima.
Componente 2.163004	:	Construcción de una pista para caminata en Av. Del Parque Sur en Sub Sector 5-4, Distrito de San Isidro.
Meta 098	:	Construcción de una pista para caminata en Av. Del Parque Sur en Sub Sector 5-4, San Isidro Este.

Función 09	:	Educación y Cultura
Programa 034	:	Cultura
Subprograma 0094	:	Difusión Cultural
Proyecto 2.061888	:	Acondicionamiento de una sala para niños en la Biblioteca de San Isidro, Distrito de San Isidro – Lima – Lima.
Componente 3.163005	:	Acondicionamiento de una sala para niños en la Biblioteca de San Isidro, Distrito de San Isidro.
Meta 099	:	Acondicionamiento de una sala para niños en la Biblioteca de la Municipalidad de San Isidro.





RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 129

<b>Función 16</b>	:	Transporte
<b>Programa 052</b>	:	Transporte Terrestre
<b>Subprograma 0157</b>	:	Vías Urbanas
<b>Proyecto 2.061440</b>	:	Mejoramiento de los semáforos en las intersecciones del Distrito de San Isidro – Lima – Lima.
<b>Componente 2.163008</b>	:	Mejoramiento de los semáforos en las intersecciones del Distrito de San Isidro.
<b>Meta 100</b>	:	Mejoramiento de los semáforos en las intersecciones del Distrito de San Isidro.

  

<b>Función 16</b>	:	Transporte
<b>Programa 052</b>	:	Transporte Terrestre
<b>Subprograma 0157</b>	:	Vías Urbanas
<b>Proyecto 2.061438</b>	:	Mejoramiento vial de la Av. Belén en cuadras 1 al 4, Distrito de San Isidro – Lima – Lima.
<b>Componente 2.163006</b>	:	Mejoramiento vial de la Av. Belén en cuadras 1 al 4, Distrito de San Isidro.
<b>Meta 101</b>	:	Mejoramiento vial de la Av. Belén en cuadras 1 al 4 del Distrito de San Isidro.

  

<b>Función 16</b>	:	Transporte
<b>Programa 052</b>	:	Transporte Terrestre
<b>Subprograma 0157</b>	:	Vías Urbanas
<b>Proyecto 2.061439</b>	:	Acondicionamiento urbano de intersecciones en ejes viales de los Subsectores 1-4 y 1-5, Distrito de San Isidro – Lima – Lima.
<b>Componente 2.163007</b>	:	Acondicionamiento urbano de intersecciones en ejes viales de los Subsectores 1-4 y 1-5, Distrito de San Isidro.
<b>Meta 102</b>	:	Acondicionamiento urbano de intersecciones en ejes viales de los Subsectores 1-4 y 1-5 del Distrito de San Isidro.

  

<b>Función 05</b>	:	Protección y Previsión Social
<b>Programa 022</b>	:	Orden Interno
<b>Subprograma 0182</b>	:	Seguridad Ciudadana
<b>Proyecto 2.036605</b>	:	Mejoramiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento de la Comisaría de Orrantía del Mar, Distrito de San Isidro – Lima – Lima.
<b>Componente 2.107054</b>	:	Mejoramiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento de la Comisaría de Orrantía del Mar, Distrito de San Isidro.
<b>Meta 105</b>	:	Mejoramiento de infraestructura, mobiliario y equipamiento de la Comisaría de Orrantía del Mar del Distrito de San Isidro.

**Artículo 2º.-** La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo elaborará en coordinación con las áreas involucradas, las correspondientes "Notas de Modificación Presupuestal" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



*E. Antonio Meier Cresci*  
E. ANTONIO MEIER CRESCI  
ALCALDE

